



ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD
ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD



15° CONSEJO DIRECTIVO

16a SESION DEL COMITE REGIONAL

Washington, D.C., 31 de Agosto al 11 de Septiembre de 1964

RESOLUCION

CD15.R30

INTERCAMBIO DE PERSONAL DOCENTE Y DE SALUD ENTRE PAÍSES

EL 15° CONSEJO DIRECTIVO

Habiendo examinado detenidamente el estudio presentado por el Director de la Oficina sobre el intercambio de personal docente y de salud entre los distintos países (Documento CD15/23),¹ en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución XXV adoptada por el Consejo Directivo en su XIV Reunión; y

Considerando que es conveniente coordinar la difusión de información relativa a las actividades docentes de los organismos públicos y privados en el campo de la salud, con el fin de facilitar, en la medida posible, el intercambio de dicho personal,

RESUELVE

1. Expresar su agradecimiento al Director por la amplia información presentada en su estudio sobre el intercambio de personal docente y de salud entre los distintos países (Documento CD15/23).
2. Encomendar al Director que examine la conveniencia de establecer un centro coordinador de informaciones relativas a las necesidades y posibilidades de intercambio en los distintos campos mencionados en dicho estudio.

Agosto–sept. 1964 DO 58, 33